

Guayaquil, 30 de Abril del 2013 .

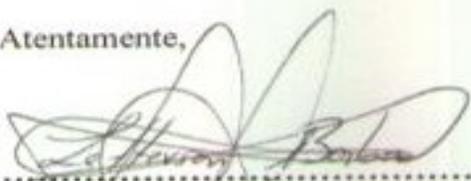
Señores Accionistas
ALTERMANN S.A.
Ciudad.-

Me es grato informar a ustedes que luego de haber revisado los libros contables con el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, y demás libros sociales de la compañía como Acta de Junta General de Accionistas, Libro de Accionistas, Títulos y Talonarios, y demás documentos terminados al 31 de diciembre del 2012, Observé lo siguiente:

- 1.- Los libros sociales se llevan de conformidad con las disposiciones legales vigentes en el país.
- 2.- La contabilidad se lleva de conformidad con los principios contables generalmente aceptados aplicados en el Ecuador consistentemente con los del año anterior. Conjuntamente con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Compañías PYMES.
- 3.- La compañía se encuentra administrada por el Gerente General, el mismo que da cumplimiento a las normas legales, estatutarias y a las resoluciones de la Junta General de Accionistas, prestando colaboración total para el cumplimiento de mis funciones.
- 4.-No existieron ventas en este periodo 2012 , ya que este año solo se incurrió en gastos operativos correspondientes a sueldos y salarios , aporte a la seguridad social y combustible por \$2.535,08 ya que la gerencia esta haciendo investigaciones en el mercado relacionados a la actividad principal de la empresa COMPRA , VENTA , ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES para así poder cumplir con los objetivos propuestos por la compañía.
- 5.- No existen garantías por parte de los administradores ya que no es requisito indispensable de la compañía.
- 6.- Los sistemas y mecanismos de control interno dan efecto de control permanente tanto en los ingresos como en los egresos que obtiene la compañía, control de caja, bancos, chequeras, clientes, liquidaciones, roles, provisiones laborales, cumplimiento de obligaciones tributarias, etc...

En mi opinión la gestión administrativa y financiera de la empresa se encuentra razonablemente de acuerdo a las leyes vigentes en el país y a los estatutos internos de la empresa.

Atentamente,



.....
ING. JEFFERSON BORBOR
COMISARIO